

Programación 2014-2015

Historia de la música y de la danza

Introducción

La Historia de la música y de la danza persigue proporcionar una visión global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y de su aportación a la historia de la humanidad y dotar a los alumnos y alumnas de fundamentos de comprensión, análisis, y valoración de las creaciones relacionadas con estas disciplinas artísticas así como de criterios para establecer juicios estéticos propios sobre las mismas.

Esta materia del Bachillerato de Artes introduce al alumnado en el descubrimiento de un amplio espectro de

manifestaciones y estilos y de diferentes modos de concebir la creación en estas disciplinas artísticas que, estrechamente relacionadas, han discurrido a lo largo del tiempo.

Este carácter integrador de la materia hace posible aproximarse a la evolución de dichas creaciones entendiéndolas como un todo. Su conocimiento permite abrir horizontes nuevos y ampliar la perspectiva desde la que observar la música y la danza, no tanto a través de un estudio pormenorizado de autores o del catálogo de sus obras como de la comprensión y valoración de las grandes aportaciones individuales o colectivas, de sus características y su devenir en el tiempo.

A través de los nueve bloques temáticos en los que está organizada, la materia traza un amplio panorama histórico en el que tienen cabida los diferentes períodos en los que, con un criterio más o menos convencional, suele dividirse la historia de la música y de la danza en occidente desde sus orígenes hasta nuestros días, profundizando especialmente en las épocas de las que nos ha llegado un repertorio de obras. Asimismo, son objeto de estudio las características más relevantes que configuran un estilo, los autores y autoras representativos de éstos, y aquellos cuyas obras impulsaron la evolución y el cambio hacia nuevas concepciones estéticas de la música y de la danza.

Por otro lado, la selección de contenidos proporciona conocimientos que abordan aspectos tan importantes como la evolución de la música y de la danza en los diferentes períodos históricos, la existencia de sonoridades y danzas propias de cada período; la creación o permanencia de las diversas formas musicales como uno de los principales elementos delimitadores de los distintos estilos; la conexión entre música popular, música culta y danzas y la interpretación entendida como la traducción práctica del código correspondiente o proveniente de la tradición.

La práctica habitual de escuchar, visionar o presenciar espectáculos musicales o de danza de obras representativas de los períodos históricos y el uso de fuentes de información acerca

de las características estilísticas y las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado estas artes moldearán el gusto del alumnado y le proporcionarán una mayor perspectiva desde la que contemplar la creación artística. Los conocimientos adquiridos le permitirán comprender la evolución de la música y de la danza, establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas de las sociedades en donde se produjeron, ubicar temporalmente las obras y finalmente construir argumentaciones fundadas en el análisis y la valoración de las mismas.

Hay que insistir en que la perspectiva de la materia ha de ser eminentemente práctica; debe perseguirse la participación activa de los alumnos y alumnas y el contraste público de pareceres al hilo de las cuestiones suscitadas por el profesorado, aunque no debe desligarse por completo de unas bases teóricas, que deben venir de la mano fundamentalmente de las propias fuentes históricas. Así, el alumnado debe familiarizarse con la lectura de los documentos y fuentes que le faciliten el acceso a la comprensión de todo lo relativo a la música y a la danza, arropándolas con la información y las claves creativas y culturales proporcionadas por los propios creadores.

El conocimiento de estos contenidos desarrollará la cultura estética del alumnado y la integración de todos ellos añade a su acervo académico habilidades y estrategias metodológicas que les permitirán acceder y procesar los datos, para posteriormente reflexionar autónomamente sobre ellos. Así, su incorporación habilitará para ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier obra que se someta a su consideración. Lo importante es que, una vez se haya cursado esta materia, todos los alumnos y alumnas hayan adquirido una formación más amplia, una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y posean criterio para establecer juicios estéticos propios alejados de todo tipo de prejuicios y estereotipos.

Metodología

A lo largo de la Educación primaria y secundaria los alumnos y las alumnas han adquirido los conocimientos básicos para comprender la música. En el Bachillerato se amplía la capacidad de percepción, de expresión y de autonomía del alumnado, lo que permite abordar con mayor profundidad el conocimiento de la música, la contextualización de las creaciones musicales y su relación con otros lenguajes y manifestaciones artísticas, especialmente con la danza. Todo ello, principalmente, a través de los procedimientos de audición, visionado e investigación.

Los contenidos propios de la materia aparecen divididos en nueve bloques. El primer bloque refleja las bases eminentemente prácticas con que debe ser impartida la disciplina. Así, la audición y visionado activos, la búsqueda y utilización de fuentes de información variadas, la reflexión y los debates que deberán estar presentes en la totalidad de los bloques en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aparecerán como contenidos de carácter común y transversal. Los bloques segundo al octavo abordan, siguiendo un criterio cronológico, la historia de la música y de la danza en el mundo occidental, y el bloque noveno, está referido de forma específica a la música tradicional en el mundo.

La práctica de la audición y el visionado de las obras seleccionadas es esencial para llegar a comprender en toda su dimensión el hecho musical. A medida que se adquieran las destrezas básicas para extraer conclusiones de una audición o visionado podrán proponerse modelos de análisis adecuados a obras de diferentes características, que faciliten al alumnado lo esencial de este procedimiento y la comparación entre obras de la misma o de distintas épocas y periodos históricos. En su caso, la audición y el visionado pueden apoyarse en la partitura, que

debe adaptarse al nivel del alumnado, y que ayudará a reconocer componentes de la sintaxis musical y procedimientos compositivos. El análisis con partitura, convenientemente adaptado al nivel de los alumnos y alumnas, contribuye a ejercitar la capacidad de abstracción intelectual al manejar códigos de escritura distintos al lenguaje habitual. La dimensión universal del lenguaje musical da sentido, por sí misma, al interés que tiene el aprendizaje de este código.

La metodología de la materia debe fomentar la capacidad para desarrollar aprendizajes autónomos. Los trabajos de investigación, individuales y en grupo, utilizando diversas fuentes de información (bibliográficas, tecnologías de la información y la comunicación), así como la correcta exposición de las conclusiones obtenidas, ya sea oralmente o por escrito, son procedimientos que fomentan las capacidades del alumnado de conocer y aplicar métodos de investigación, de expresarse correctamente en público y de aprender a aprender.

En este sentido, se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinarios y otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Se creará un ambiente propicio para el intercambio comunicativo. Se fomentarán en el alumnado las capacidades básicas para, por un lado, aproximarse a la realidad musical con una actitud abierta y desde múltiples puntos de vista, respetando las preferencias y gustos de los demás, y por otro, para transferir juicios personales con capacidad crítica, participando en diálogos y debates, utilizando para ello información suficiente, rigurosa y relevante, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás. En el análisis o comentario crítico de cualquier hecho musical, que se hará de forma oral o escrita, el alumnado utilizará el léxico y la terminología adecuada.

Se promoverá el trabajo en grupo, de forma igualitaria y cooperativa, alejado de la competitividad y como medio de

resolución pacífica de conflictos. Se trabajará por los principios democráticos y se rechazarán situaciones de injusticia y desigualdad y cualquier forma de discriminación por razones de sexo, origen, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal. Se deberá analizar críticamente las dificultades para el acceso a la creación musical que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia, como mecenas o como artistas.

El hecho de trabajar con fragmentos y obras variadas de distintos estilos, prestando especial atención al patrimonio musical del Principado de Asturias, facilitará la implicación del alumnado en la tarea de, a partir de sus gustos e iniciativa personal, construir sus propios aprendizajes. En este sentido el profesorado deberá fomentar y valorar la iniciativa, la intuición, la participación, la creatividad y el trabajo de cada alumno o alumna dentro y fuera del grupo.

En una materia como Historia de la música y de la danza la interacción con el entorno debe facilitar la comprensión y aplicación de los aprendizajes. Es interesante estimular a los alumnos y a las alumnas a participar en actividades culturales y musicales que se organicen dentro y fuera del centro de cara a conocer el patrimonio artístico-musical, y especialmente el del Principado de Asturias (asistencia a conciertos de música y espectáculos de danza de distintos géneros, épocas y estilos, visita a espacios culturales vinculados a la música o a la danza, instituciones musicales y de danza, medios de comunicación,...). De esta forma se fomenta el interés por el espectáculo en directo y por el desarrollo artístico en su ámbito más cercano.

Se debe promover la utilización de los recursos adecuados y acordes con los objetivos de la materia, de este modo, la biblioteca debe considerarse como un centro de recursos multimedia con un archivo que incluya documentos gráficos y sonoros relativos a la Historia de la música y de la danza que, a su vez, pueden ir ampliándose con las propias aportaciones de los alumnos y las alumnas ya que visualizar y escuchar esas producciones es fundamental para mejorar el proceso.

Por último, se debe recordar que la atención a la diversidad de intereses del alumnado no debe verse limitada por el planteamiento global de la materia ya que ésta debe responder a las demandas de los alumnos y alumnas que van a tener un último contacto sistemático con la música y la danza al finalizar el Bachillerato, y también a las de aquellos y aquellas interesados en iniciar o continuar estudios posteriores.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la música y de la danza en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1.- Identificar, a través de la audición o del visionado, las principales características tanto estéticas como estilísticas de las obras, ubicándolas en los diversos períodos de la historia de la música y de la danza.
- 2.- Conocer las características principales de las diferentes etapas históricas tanto de la música como de la danza, sus creadores y creadoras más importantes, sus obras, así como su importancia en el transcurso de la historia de estas disciplinas artísticas.

- 3.- Valorar la importancia de la música y de la danza como manifestación artística de una sociedad, considerando la influencia de factores de tipo cultural, sociológico y estético en el proceso creativo, y conocer sus relaciones con la literatura y las demás artes.
- 4.- Desarrollar y ampliar la formación estética y el espíritu crítico, adquiriendo el hábito de escuchar o presenciar espectáculos de música y de danza, tanto de la tradición clásica como de otras culturas o de las actuales tendencias populares urbanas, para así construir un pensamiento estético autónomo, abierto y flexible.
- 5.- Analizar y explicar oralmente o por escrito con el léxico y terminología adecuada, las características estéticas y estilísticas de una obra y las relaciones con el entorno cultural en el que ha sido creada, utilizando para ello las fuentes bibliográficas y las tecnologías de información y comunicación.
- 6.- Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España, incluidas las del Principado de Asturias.
- 7.- Impulsar la curiosidad por el conocimiento de la pluralidad de las manifestaciones artísticas contemporáneas, fomentando en el alumnado los valores de comprensión y de respeto por las preferencias y los gustos personales.

- 8.- Comprender el proceso de creación musical y coreográfica distinguiendo los agentes que influyen directamente en su difusión: intérpretes, instrumentos, grabaciones, partituras u otros.

- 9.- Desarrollar el aprecio por los valores de justicia e igualdad, por los principios democráticos y por la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivos, rechazando cualquier forma de discriminación por razones de sexo, origen, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal.

Contenidos

1. Percepción, análisis y documentación

Escucha y visionado de obras de música y danza representativas de cada época y estilo apreciando sus características estéticas y estilísticas.

Valoración de la obra artística en su contexto histórico. Función social de la música, de la danza y de los artistas y las artistas en las diferentes épocas.

Utilización de la partitura como elemento para el análisis e identificación de los estilos de los períodos de la historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.

Elaboración de argumentaciones y juicios personales, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre obras y textos relacionados con la música o la danza, con las corrientes estéticas o con los autores y autoras.

Elaboración de valoraciones estéticas propias sobre compositores y compositoras y obras, interrelacionando la música y la danza con su contexto y con otras artes, utilizando la información procedente de diversas fuentes, incluidas las tecnológicas.

Valoración del patrimonio musical occidental, en especial el del Principado de Asturias, y del de otras culturas.

Apreciación y disposición favorable hacia otros gustos, propuestas y aportaciones e interés por ampliar las preferencias musicales, superando prejuicios y estereotipos de cualquier origen.

2. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media

Los orígenes de la música y de la danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas y en la antigua Grecia.

La música en el Románico: el canto gregoriano.

Movimiento trovadoresco: Alfonso X el Sabio.

Nacimiento de la polifonía, ars antiqua y ars nova.

3. El Renacimiento

Música instrumental e instrumentos.

Importancia de la música vocal religiosa y sus representantes.

Formas vocales profanas: el madrigal y el estilo madrigalesco.

El siglo de Oro de la polifonía española. Música profana y religiosa. Tomás Luis de Victoria.

Danzas cortesanas. Nacimiento del ballet.

4. El Barroco

Evolución del lenguaje expresivo.

Instrumentos y formas instrumentales.

Formas vocales profanas y religiosas.

Música escénica: nacimiento de la ópera.

Ballet de cour. Comedia-ballet.

Danzas cortesanas del barroco.

Principales representantes.

5. El Clasicismo

El Estilo Galante y la Escuela de Mannheim.

Los instrumentos: el piano, la orquesta sinfónica.

Música de cámara.

Desarrollo de la música sinfónica: Haydn, Mozart y Beethoven.

Música vocal: la reforma de Gluck, ópera bufa y ópera seria.

Ballet de acción. Nuevos aspectos del espectáculo.

6. El Romanticismo, el nacionalismo y el postromanticismo

Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.

Influencia de la literatura en la música.

Las formas sinfónicas.

La ópera. El verismo.

La zarzuela.

El ballet romántico. Transición al ballet académico.

Ballet académico.

Música y danzas de salón.

Principales representantes.

7. Primeras tendencias modernas

Los cambios en el lenguaje musical.

Las primeras rupturas: impresionismo, expresionismo y atonalidad libre. Stravinski y los ballets rusos de Diaghilev.

Generación del 98 en España: Falla.

El dodecafonismo.

La música utilitaria.

La Generación del 27.

Teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX.

Origen y desarrollo del jazz.

Principales representantes.

8. Música y danza en la segunda mitad del siglo XX

Nuevas grafías musicales.

Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.

El serialismo integral en Europa.

Música electroacústica y música concreta.

Postserialismo: indeterminación y aleatoriedad.

La música de vanguardia española: la Generación del 51.

La importancia de la música cinematográfica, publicitaria y de ambientación.

La danza contemporánea.

La música y danza popular moderna: pop, rock.

La danza en el cine.

Aplicación de las tecnologías escenográficas en música y danza.

Principales representantes.

9. La música tradicional en el mundo

Valores estéticos de la tradición no occidental.

La música exótica, étnica, folclórica, popular.

Organología. –La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.

Estilos de canto, melodías, escalas, texturas, ritmos.

El cante y baile flamenco.

La música tradicional y la danza en el Principado de Asturias.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de diferentes épocas, estéticas o estilísticas; describir sus rasgos más característicos y justificar su pertenencia a un período histórico.

Mediante este criterio se evaluará si el alumno o alumna, a partir de la audición o del visionado de obras musicales o danzas de carácter variado, y pudiéndose apoyar en el uso de partituras, es capaz de reconocer y describir, oralmente o por escrito, las principales características estéticas y estilísticas de las mismas, justificando, a partir de la descripción anterior, su pertenencia a un período histórico concreto.

Asimismo se valorará la capacidad para reconocer un repertorio básico de las obras, y de los autores y las autoras, más representativos de la historia de la música y la danza, incluyendo, en su caso, las obras más significativas del patrimonio musical español y del Principado de Asturias.

2. Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.

Este criterio evalúa si el alumno o alumna, a través de la audición o el visionado de una obra concreta y a partir de los conocimientos propios de la materia, es capaz de realizar una valoración técnica o estética de la misma, o sobre su

interpretación, desde un punto de vista personal. Para ello realizarán análisis estéticos o comentarios críticos, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás, expresándose de forma oral, a través de diálogos o debates, o de forma escrita. Se valorará el dominio del vocabulario y de la terminología científica aplicados a la música y a la danza.

Del mismo modo se valorará la capacidad para escuchar o visionar espectáculos de música o danza con espíritu crítico, interés y una actitud abierta y flexible alejada de cualquier tipo de prejuicio o estereotipo, mostrando curiosidad por conocer otros estilos y escuelas y respetando las preferencias y los gustos de los demás.

3. Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se valorará si el alumno o alumna, a través de la audición o visionado de un repertorio de obras significativas de distintas épocas, escuelas o estilos, es capaz de identificar y señalar sus principales características. Se valorará su capacidad para situarlas cronológicamente en los diferentes períodos de la historia de la música y de la danza, y de establecer comparaciones entre las obras.

4. Interrelacionar la historia de la música y de la danza, así como sus obras más significativas, con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o alumna para comprender y valorar el hecho artístico y, en concreto, la música y la danza, como el resultado de un contexto histórico determinado. Se valorará su capacidad para identificar,

razonar y describir, a través de comentarios orales o escritos y utilizando los conocimientos adquiridos en la materia, los aspectos que hacen que cada obra sea el fruto del trabajo de un artista en una cultura y sociedad determinadas, siendo consciente de las situaciones de desigualdad que ha tenido la mujer. Asimismo se evaluará la capacidad para explicar razonadamente la función que la música y la danza, sus creadores y creadoras, sus intérpretes y obras más importantes, han tenido y tienen como manifestación artística de una sociedad.

5. Analizar textos relativos a la música o a la danza.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno o alumna para, a partir de un documento escrito relativo a música o danza, captar y describir los planteamientos plasmados por el autor o autora del texto y relacionarlos, a través de su análisis, con las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta, valorando críticamente la presencia de estereotipos, prejuicios, u otros. Asimismo permitirá evaluar la capacidad para expresar, de forma oral o por escrito, ideas u opiniones relativas al texto usando para ello el vocabulario adecuado y propio de la materia.

6. Exponer un trabajo sencillo que requiera la búsqueda de información sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, o la estética del arte de cualquier época, actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida el alumno o alumna, mediante el acceso a diferentes fuentes bibliográficas y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de plantearse y realizar un pequeño trabajo de investigación, individual o en equipo. Se evaluará la autenticidad y el rigor del estudio realizado, la organización y la síntesis de las ideas extraídas, así como la cita de autores o autoras y las fuentes utilizadas, y no tanto, la relevancia del tema. Asimismo se

comprobará la motivación y el interés del alumno o alumna por descubrir y conocer más sobre la materia y sobre el proceso de creación musical y coreográfica, y la predisposición para la cooperación y el trabajo en equipo, manifestando actitudes y comportamientos democráticos, igualitarios y favorables a la convivencia.

7. Explicar, a partir de un ejemplo propuesto, a través de un análisis o comentario, la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en la ópera, el ballet, el cine o el teatro.

Este criterio valorará, a partir de la audición o del visionado de obras seleccionadas de distintas manifestaciones artísticas, la capacidad del alumno o alumna para analizar, valorar y explicar situaciones en las que la música y la danza se relacionan con otras artes, apoyando el texto literario o intensificando su poder dramático, para configurar junto a ellas una obra artística total. Asimismo permitirá valorar la capacidad para utilizar y obtener información de diversas fuentes (partituras, grabaciones sonoras, videográficas, libretos u otras) y de aplicar el conocimiento que posea de esta materia en la elaboración de comentarios y juicios personales, ya sea oralmente o por escrito, con un léxico y una terminología apropiada al contexto y a su nivel de conocimientos.

PROGRAMACIÓN DE AULA

Contenidos

1. Percepción, análisis y documentación

- Escucha y visionado de obras de música y danza representativas apreciando sus características estéticas y estilísticas.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social de la música y la danza y los artistas en las diferentes épocas.
- La partitura como elemento para el análisis e identificación de los estilos de los periodos de la historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.
- Elaboración de argumentaciones y juicios personales, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre obras y textos relacionados con la música o la danza, con las corrientes estéticas o con los autores.
- E elaboración de valoraciones estéticas propias sobre autores y obras, interrelacionando la música y la danza con su contexto y utilizando la información procedente de diversas fuentes, incluidas las tecnológicas, sobre autores y obras.

2. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media

- Los orígenes de la Música y de la Danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas y en la Antigua Grecia
- La música en el Románico: el canto gregoriano.
- Movimiento trovadoresco: Alfonso X el Sabio.
- Nacimiento de la polifonía, *Ars Antiqua* y *Ars Nova*

3. El Renacimiento

- Música instrumental. Instrumentos. Danzas cortesanas. Nacimiento del ballet.
 - Importancia de la música vocal religiosa y sus representantes.
- Formas vocales profanas: el madrigal y el estilo madrigalesco.

- El siglo de Oro de la polifonía española: música religiosa: Tomas Luis de Victoria. Música profana.

4. El Barroco

- Evolución del lenguaje expresivo.
- Instrumentos y formas instrumentales, vocales religiosas y profanas.
- Nacimiento de la opera. Ballet de cour. Comedia-ballet.
- Danzas cortesanas del barroco. Música escénica.

5. El Clasicismo

- El Estilo Galante y la Escuela de Mannheim.
- Música vocal: la reforma de Gluck, Ópera bufa y Opera seria.
- Desarrollo de la música sinfónica: Haydn, Mozart y Beethoven.
- Música de cámara.
- Ballet de acción. Nuevos aspectos del espectáculo.
- Los instrumentos: el piano, la orquesta sinfónica.

6. El Romanticismo, el nacionalismo y el post-romanticismo

- Las formas sinfónicas. Sinfonía, concierto solista.
- Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.
- La opera. El Verismo.
- El ballet romántico. Transición al ballet académico. Ballet académico.
- Influencia de la literatura en la música.
- Música y danzas de salón.
- La zarzuela.

7. Primeras tendencias modernas

- Las primeras rupturas: impresionismo, expresionismo y atonalidad libre. Stravinski y los ballets rusos de Diaghilev.
- Generación del 98 en España: Falla.

- Teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX.
- Origen y desarrollo de la música de Jazz.
- Los cambios en el lenguaje musical.
- El dodecafonismo.
- La música utilitaria.
- La Generación del 27.
- Los instrumentos.

8. Música y danza en la segunda mitad del siglo XX

- El Serialismo Integral en Europa.
- Música electroacústica y música concreta.
- Postserialismo: indeterminación y aleatoriedad. Nuevas grafías musicales.
- La música de vanguardia española: la Generación del 51.
- Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.
- La danza contemporánea.
- La música y danza popular moderna: pop, rock.
- El cante y baile flamenco.
- La importancia de la música cinematográfica, publicitaria y de ambientación La danza en el cine.
- Aplicación de las tecnologías escenográficas en música y danza.

9. La música tradicional en el mundo

- La música exótica, étnica, folklórica, popular.
- La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.
- Estilos de canto, melodías, escalas, texturas, ritmos.
- Organología.
- Valores estéticos de la tradición no occidental.

TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

Percepción, análisis y documentación.

La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media.

El Renacimiento.

SEGUNDA EVALUACIÓN

El Barroco.

El Clasicismo.

El Romanticismo, el nacionalismo y el postromanticismo.

Primeras tendencias modernas.

TERCERA EVALUACIÓN

Música y danza en la segunda mitad del siglo XX.

La música tradicional en el mundo.

ABSENTISMO ESCOLAR: Como recoge la Programación General anual del Centro, la asistencia a clase es obligatoria, si un alumno falta en una materia las horas correspondientes a un mes de clase y no lo justifica, no será posible la aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua,

perdiéndose con 16 faltas sin justificar y el alumno-a deberá realizar una prueba global de recuperación a final de curso que incluirá todos los contenidos correspondientes al curso en que se halle. Esto es extensible a las materias de 1º y 2º de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación estarán basados en los siguientes procedimientos:

- Exámenes escritos.

- Preguntas orales.

- Actitud, asistencia, comportamiento e interés.

- Trabajos.

- Libreta.

Pruebas objetivas, que estarán basadas en los contenidos del curso. 60% corresponderá al examen o exámenes realizados en el

trimestre: bloques teóricos, audición, conceptos y definiciones (6 puntos).

20% corresponderá a los trabajos: en el aula (1 punto)

En casa (1 punto)

20% Actitud:

10% asistencia a clase (1 punto)

10% interés y actitud: 0,5 comportamiento

0,25 interés por la materia

0,25 asistencia a actividades

complementarias.

Calificación final

Todos los alumno@s que aprueben las tres evaluaciones habrán aprobado la asignatura, y su nota global será la media ponderada, atendiendo al progreso, de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

A final de curso, se realizará una prueba global adaptada a los contenidos y objetivos mínimos y desglosada por evaluaciones. A esa prueba se presentarán los alumn@s que no hayan superado los

objetivos de las tres evaluaciones, o dos de ellas. L@s alumn@s que sólo tengan una evaluación se examinarán de únicamente de esa parte.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER VALORACIÓN POSITIVA:

Se realizará una media entre las pruebas objetivas, que será el 60% de la nota, el resto como ya se indica más arriba, corresponderá a la asistencia, tareas de clase y trabajo en el aula.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.

Respecto a los procedimientos de evaluación, se hará en primer lugar una identificación de la calidad de lo que queremos evaluar. La evaluación comprensiva está basada fundamentalmente en la experiencia personal.

ACTIVIDADES DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESARSE EN PÚBLICO. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Estas actividades se harán a lo largo del curso mediante:

-Lectura de los trabajos en clase, con lo que se esta favoreciendo el desarrollo de la capacidad de expresarse correctamente en público.

-Actividades de lectura de textos sobre contenidos de la programación y para el desarrollo de trabajos de aula, contribuirán a estimular el interés y el hábito de lectura.

-El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como forma parte del currículo de la materia, se desarrollará a lo largo del curso con los contenidos que figuran más arriba.

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALTAS
CAPACIDADES INTELECTUALES.**

Se prestará especial atención al desarrollo de aquellos contenidos en los que los alumn@s suelen encontrar mayores dificultades de asimilación.

Se tendrá en cuenta que no todos los alumn@s adquieren al mismo tiempo los contenidos de la programación. Para asegurar un nivel de aprendizaje básico, se darán oportunidades de recuperar lo no adquirido en su momento.

En la aplicación práctica de los contenidos la profesora observará, analizará y recogerá su cuaderno el quehacer de cada alumn@, adaptando la programación a las peculiaridades de cada persona.

Se procurará que las actividades de aprendizaje sean variadas, con mayores posibilidades de elección y diferentes grados de dificultad.

Las adaptaciones curriculares y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales y de altas capacidades intelectuales se harán cuando se disponga de información oficial. Dichas adaptaciones deben realizarse de modo que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES.

L@s alumn@s con la materia pendiente harán la recuperación según el modelo impreso que se facilitará al respecto y que está al final de las programaciones de bachillerato.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. EXTRAESCOLARES Y

Algunas de las actividades de Bachillerato coinciden con las propuestas en Secundaria; en todo caso las actividades dependen de las ofertas de conciertos por parte de diferentes entidades, como Ayuntamiento, Cajastur, Orquesta Sinfónica del Principado etc., en las cuales se podrá asistir a ensayos de la O.S.P.A. , conciertos en el Teatro Filarmónica y en la sede social de Cajastur.

Están también previstas visitas a la Radio y al Museo de la Gaita de Asturias, en Gijón.